UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

U.O.C. - F.C.M.

INFORME DE EVALUACION

En la cuidad de Asunción, a los cuatro días del mes de mayo del 2010, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Médicas el Comité de Evaluación de Compra Directa, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado "**Contratación Directa N° 12/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TORRES DE COMUNICACION"**. El presente procedimiento se efectúa conforme, a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones y reglamentada por Decreto N° 21909/03.

Para tal efecto, conforman el Comité las siguientes personas:
Econ. Silvia Correa, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Alberto Cano, Jefe del Dpto. de Informática y
con la colaboración del Lic. Neris Aguilar, Administrador del Hospital de Clínicas

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota N° 06/2010 de fecha 7 de enero de 2010 de la Administración de la Facultad de Ciencias Medicas, con mesa de Entrada N° 037 en la Unidad Operativa de Contrataciones, en la cual solicitan la Mantenimiento y Reparación de Torres de Comunicación.
- El Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 2397/2010 expedida por el Dpto. de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Médicas.
- La Nota de fecha 9 de abril de 2010 por el cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: DIGITEL S.R.L., ASUNCION COMUNICACIONES, TELESA, TELECOM, TELENET S.R.L.
- Los Presupuestos Presentados por la Empresas: **INFORMATICA & SERVICIOS, PAMETAL, HL.**
- La Resolución O.G. N° 3/10 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para la contrataciones directas realizadas por la Facultad de Ciencias Médicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 29 de Abril de 2010.
SEGUNDO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal sustancial, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que: **INFORMATICA & SERVICIOS, PAMETAL, HL: CUMPLEN** con los documentos requeridos del llamado.

e-mail: uoc@med.una.py
U.O.C. - F.C.M.
Telefax: 421-162

TERCERO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal no sustancial, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que: **INFORMATICA & SERVICIOS, PAMETAL, HL: CUMPLEN** con los documentos requeridos del llamado.

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el Art 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y art. 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la ley de Contrataciones Públicas". Se procedió a clasificar las ofertas de lo que resulta lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS	PRECIO ESTIMADO	INFORMATICA & SERVICIOS	PAMETAL	HL
						PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TORRES DE COMUNICACIÓN**	UNIDADES	6	12	700.000	1.543.000	230.000	1.650.000

ITEM N° 1 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TORRES DE COMUNICACION

Se selecciona provisoriamente la oferta económica de menor precio presentada por el oferente **PAMETAL** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: la oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** sustancialmente con todos los requerimientos del llamado por lo que se recomienda su adjudicación.

Finalmente, el Comité de Evaluación ha procedido a concluir lo siguiente:

- Se recomienda adjudicar a la empresa **PAMETAL**, según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS	PAMETAL		
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO UNITARIO
1	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TORRES DE COMUNICACION**	UNIDADES	6	12	230.000	1.380.000	2.760.000
					TOTALES	1.380.000	2.760.000

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 12:00 horas, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

de conformidad, se suscribe en 4 (cuatro) ejemplares de tres páginas, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

LIC. NERIS AGUILAR
ADMINISTRADOR H.C.

ECON. SILVIA CORREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC ALBERTO CANO
JEFE DEL DPTO. DE INFORMATICA

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162